



Manual de Identidad Visual



Contenido

Historia y apropiación cultural de la imagen del ICA	3
Introducción	4
¿A quién va dirigido este manual?	4
Consideraciones sobre el uso indebido del logo del ICA	5
Lineamientos de uso gráfico e identidad visual del ICA	6
Composición y uso del logo institucional	8
Construcción y geometría	9
Colores	11
Usos incorrectos	12
Marcas - Sellos - Descriptores	15
Criterios técnicos para el desarrollo de piezas gráficas institucionales	17
Directrices de uso adicionales	18
Cumplimiento del mapa de riesgos en la imagen institucional	20

Elementos constructivos de identidad visual ICA	21
Colores principales	22
Colores complementarios	23
Identificación visual por subgerencias	24
Tipografía: Aplicación principal y complementaria	31
Uso del mapa como recurso gráfico	34
Planimetría y cobranding para piezas digitales y editoriales	35
Vallas publicitarias	41
Accesorios de carnetización	42
Firma digital – Correo electrónico	43
Backing para eventos (impresos)	44
Formas documentales	45
Especificaciones para formatos impresos con logo ICA	46
Especificaciones para manejo de impresos full color	47
Información de contacto en material impreso	49
Formato de presentación (PPT)	50
Animación de apertura en material audiovisual	51
Parámetros gráficos para comunicación interna	52
Canales oficiales de divulgación	54

Historia y apropiación cultural de la imagen del ICA

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) nació el 15 de junio de 1962, creado mediante el Decreto 1562 como un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Desde entonces, ha sido mucho más que una entidad: es parte viva del campo colombiano.

Como autoridad sanitaria del país, el ICA hace parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y está adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Tiene presencia en cada rincón de Colombia: su sede principal está en Bogotá, D.C., pero también cuenta con 32 seccionales, una por cada departamento, y oficinas locales que acompañan de cerca a quienes trabajan la tierra, crían animales y alimentan a millones.

Por eso, preservar nuestra imagen no es solo un deber institucional: es honrar una historia hecha de conocimiento, esfuerzo y pasión por el agro. Es continuar un legado que protege lo que cultivamos y cuidamos juntos, y que proyecta al ICA - y a Colombia - con orgullo ante el mundo.





Introducción

El campo colombiano representa más del 30 % de las personas que trabajan, sueñan y se identifican con un futuro próspero. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) vela por el orden y la rigurosidad de ese futuro. Por ello, este manual de marca no solo define los lineamientos que reflejan los valores de la institución; también es una guía abierta que permite identificar correctamente, en cualquier formato, a una entidad clave para una población vital del país.

Respecto al uso de colores, tipografías y demás elementos identitarios, la OAC (Oficina Asesora de Comunicaciones) ha estructurado este documento como una herramienta de consulta y aplicación obligatoria, para proteger una marca que, en su esencia, lleva el nombre y el orgullo de Colombia.

¿A quién va dirigido este manual?

Este manual debe ser consultado y aplicado por todos los funcionarios y contratistas del ICA a nivel nacional. Asimismo, su contenido debe tenerse en cuenta por las oficinas de comunicación de entidades estatales (nacionales, regionales, distritales y municipales), empresas privadas, medios de comunicación, agencias de prensa, operadores externos y profesionales independientes que en algún momento usen el logo del ICA en sus productos de comunicación interna o externa.

Todo uso de la imagen institucional debe contar con la aprobación previa de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Consideraciones sobre el uso indebido del logo del ICA



Este manual, producto del trabajo técnico de la Oficina Asesora de Comunicaciones, está enmarcado en el Sistema de Gestión Institucional, según la Resolución 02494 del 14 de agosto de 2014. Es de obligatorio cumplimiento.

El uso indebido de la marca ICA o el desconocimiento de sus lineamientos puede acarrear sanciones disciplinarias, civiles o penales, según la legislación colombiana. El logo del ICA es un distintivo oficial de una entidad pública, y su uso indebido puede afectar la confianza ciudadana y la reputación institucional.

Las sanciones disciplinarias a cualquier tipo de funcionario o personal vinculado con el ICA, sea de planta, provisional, por contrato u otra modalidad, serán ejecutadas por las áreas de control interno, disciplinario y contractual, según corresponda.

El uso indebido por parte de terceros también será sancionado conforme a la ley.

Ninguna dependencia del ICA puede autorizar el uso del logo sin la validación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Nota: No se debe registrar como marca, diseño, símbolo, ícono, texto, lema o cualquier otro elemento que contenga implícita o explícitamente la imagen del ICA ante ninguna entidad sin la aprobación previa de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Tampoco se debe diseñar, producir ni divulgar material audiovisual o gráfico sin validación previa de dicha oficina.

El logo es la manifestación visual de la entidad y debe ser tratado con responsabilidad, representa a la autoridad sanitaria del sector agropecuario del país, otorgando a sus funcionarios las funciones reglamentadas en el Decreto 4765 de 2008.

LINEAMIENTOS DE USO GRÁFICO E IDENTIDAD VISUAL DEL ICA





La aplicación correcta de los lineamientos establecidos en este manual garantiza el mantenimiento adecuado de la identidad visual. Al respetar estas normas, los mensajes se comunican de manera clara y coherente, fortaleciendo el posicionamiento de la marca.

Para evitar errores, se recomienda utilizar siempre la marca a partir de archivos digitales originales, sin modificaciones que alteren su diseño.



Área de reserva

Cuanto mayor sea el espacio libre que rodea la marca, mayor será su presencia y relevancia. Para garantizar que este principio no se vea afectado, se define a continuación el espacio mínimo que debe mantenerse libre —también conocido como zona de protección— en cualquier aplicación. Esto permite que la marca conserve su legibilidad y no se vea interferida por elementos externos.

Composición y uso del logo institucional

El logo es la manifestación visual de la identidad institucional y debe ser tratado con responsabilidad y respeto. Representa a la autoridad sanitaria del sector agropecuario en Colombia, respaldando las funciones conferidas a sus funcionarios, conforme a lo establecido en el Decreto 4765 de 2008.



Sigla:

Construida en mayúscula, pues la norma ortográfica así lo indica.

Nombre:

Identificación ante el mundo como autoridad sanitaria colombiana.

Símbolo:

Representa el campo cultivado, que es fuente de vida, fertilidad y abundancia, los puntos representan el sector pecuario.



- Los elementos que componen el logo deben permanecer unidos e integrados.
- No se autoriza la creación de nuevas composiciones a partir de sus componentes.
- El logo no debe ser alterado, intervenido ni complementado con elementos gráficos, textuales o de imagen ajenos a su diseño original.

Construcción y geometría

- Fuente: Frutiger
- Color verde al 100%



- El tamaño del isotipo debe ser proporcional a la altura de la letra “I” y al ancho de la sílaba “CA” del logotipo



- Tamaños mínimos



- El tamaño de la fuente para el nombre del instituto debe ser equivalente al ancho del Imagotipo



Uso del logo principal:

El logo principal se puede usar full color en fondo blanco, colores muy claros o fondo negro (este último, preferiblemente solo en textiles). Si el fondo es de color oscuro (pero no negro), se debe usar la versión en blanco del logo para que se vea bien.

En piezas en blanco y negro (impresión o digital), se usa:
Logo en negro si el fondo es claro. Logo en blanco si el fondo es oscuro.

También se permite usar el logo en una sola tinta (monocromático), plano o con relieve, sobre superficies especiales como metal, dorado, plateado, cromado, etc.

Logo full color en prendas oscuras:

En la práctica, se ha usado el logo full color (a color) sobre fondos oscuros como negro o caqui, sobre todo en prendas institucionales. Aunque lo ideal es usarlo sobre fondo blanco, se permite usarlo sobre estos fondos oscuros si el logo se ve bien y tiene buen contraste.

Se recomienda unificar el uso del logo en todos los soportes (papelería, digital, prendas), para que se mantenga la coherencia visual.



Full color sobre fondo blanco



Full color sobre fondo claro



Monocromático sobre superficies y materiales especiales (previa validación)



Full color sobre fondo negro



Blanco sobre fondo de color



Blanco sobre fondo caqui (textil)



Colores

Conservación del color institucional según el canal

El uso del logotipo a color debe respetarse siempre que el medio o canal de comunicación lo permita. En canales digitales, impresos a color o piezas audiovisuales, se debe priorizar la versión institucional con su paleta oficial, para garantizar la coherencia visual y el reconocimiento de marca.

Uso adecuado de la escala de grises

La versión en escala de grises debe aplicarse únicamente cuando no sea posible el uso del color institucional y no se justifique el uso de blanco o negro sólidos. Esta opción permite conservar la legibilidad y estructura del logotipo en técnicas como impresión láser, fotocopias o publicaciones en blanco y negro.

Manejo a una sola tinta

Estas versiones se utilizan exclusivamente en aplicaciones donde no es posible reproducir el logo a color, como en impresiones monocromáticas, documentos en blanco y negro o técnicas de reproducción limitadas (sellos, grabado, bordado, etc.).

El logotipo en negro se emplea sobre fondos claros, mientras que la versión en blanco o en escala de grises se aplica según el contraste necesario para garantizar legibilidad y consistencia visual.



C=82 M=31 Y=100 K=19 HEX: 317330 R:49 G:115 B:48	C=29 M=11 Y=98 K=1 HEX: C6C309 R: 198 G:195 B:9
C=55 M=7 Y=100 K=0 HEX: 86B327 R: 134 G: 179 B: 39	C=85 M=18 Y=100 K=4 HEX: 048C38 R: 43 G:140 B:56



59%	48%
33%	25%



Blanco sobre fondo negro



Negro sobre fondo blanco

Usos incorrectos:

El logotipo del ICA debe conservar siempre su proporción y estructura original. Su orientación debe mantenerse fija a 90 grados y no debe ser rotado, distorsionado ni descompuesto para crear nuevas formas. Tampoco se permite el uso de colores distintos a los definidos en el sistema de identidad.

No está permitida la adición de textos, elementos gráficos ni efectos que alteren el diseño o invadan su área de seguridad. Esta zona debe mantenerse libre para garantizar legibilidad, visibilidad y coherencia en todas las aplicaciones.

La identidad gráfica del ICA es un activo institucional que no debe ser modificado bajo ninguna circunstancia. Por esta razón, la aplicación de estas normas debe ser estricta y coherente. A continuación, se presentan ejemplos de usos incorrectos que deben evitarse para proteger la integridad de la marca.





El logo del ICA no debe utilizarse en tonos grises ni en colores distintos a los autorizados: blanco, negro o su versión a color oficial. No está permitido su uso en un solo tono, con degradados, ni sobre fondos que coincidan con los colores presentes en el mismo logo.



Ejemplos reales del uso incorrecto de la imagen del ICA.



Marcas - Sellos - Descriptores

Marcas

- Una marca es un signo distintivo, como un nombre, término, símbolo o diseño, que permite identificar y diferenciar una organización, usualmente representado a través de su logotipo.
- En el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, existe una única marca institucional: su logo oficial.
- No está permitida la creación de marcas adicionales, ya que pueden generar conflictos de posicionamiento, identidad y comunicación institucional.
- Está prohibido incluir o desarrollar marcas, sellos, descriptores, textos, lemas, mensajes u otros elementos gráficos que modifiquen, complementen o acompañen el logo institucional del ICA, especialmente si están asociados a:

Militancia o ideología política

Lemas de gobierno

Cualquier otro aspecto restringido por la Ley 2345 de 2023

- El uso del logo y demás elementos de identidad visual debe cumplir estrictamente con los lineamientos institucionales y lo dispuesto en la Ley 2345 de 2023.

Marcas - Sellos - Descriptores

Sellos

- Se entiende por sello cualquier elemento gráfico, digital o impreso, que manifieste públicamente algún tipo de autorización, calidad, aval o garantía sobre servicios, productos o procedimientos relacionados con el ICA.
- No se debe utilizar ningún sello sin realizar previamente el proceso de validación normativa y gráfica.
- En caso de requerir un sello oficial, se debe realizar la solicitud a la Oficina Asesora de Comunicaciones, que validará su pertinencia y diseño.
- Además de cumplir con la Ley 2345 de 2023, debe obtenerse concepto favorable por parte de las entidades competentes o entes de vigilancia y control, si la naturaleza del sello así lo requiere.

Descriptores

- Se consideran descriptores todos aquellos textos, frases, imágenes o cualquier otro elemento visual que acompañe al logo institucional dentro de su área de reserva o zona de protección.
- No está autorizado el uso de descriptores sin la validación previa de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- El diseño y aplicación de estos elementos debe respetar los lineamientos de identidad institucional y cumplir con la Ley 2345 de 2023.
- El área de reserva del logo debe mantenerse libre de interferencias visuales, respetando su integridad y simbología.

Criterios técnicos para el desarrollo de piezas gráficas institucionales

1. Contraste y color: Aplicar esquemas de alto contraste utilizando los colores institucionales asignados, garantizando la legibilidad del contenido en todos los formatos y medios.

2. Uso eficiente del lienzo: Maximizar el uso del espacio disponible, escalando el contenido de manera proporcional para favorecer la lectura. Se deben evitar márgenes o marcos excesivamente amplios que resten protagonismo a la información principal.

3. Imágenes: Utilizar imágenes de forma moderada, asegurando su pertinencia y evitando redundancias visuales. Todas las imágenes deben ser libres de derechos o contar con la respectiva autorización de uso.

4. Contenido textual: Emplear un lenguaje claro y directo. Los copys deben ser concisos, explícitos y de extensión moderada, evitando la retórica innecesaria y priorizando la comprensión inmediata del mensaje.

5. Uso adecuado de recursos gráficos: Aprovechar las características del formato nativo de cada medio (digital, impreso, audiovisual, etc.) e integrar recursos hipermediales cuando sea pertinente, para ampliar el impacto y alcance de la pieza.

6. Autorización de uso del logo: Cualquier aplicación digital, impresa, audiovisual u otro formato que incluya el logo del ICA debe contar obligatoriamente con la aprobación previa de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

7. Diseño profesional orientado al público objetivo: Aplicar principios del diseño gráfico profesional con enfoque estratégico hacia la audiencia meta, asegurando coherencia visual, relevancia y eficacia comunicativa.

8. Validación técnica: Evitar ajustes basados en apreciaciones subjetivas de personas no expertas en diseño y producción gráfica, a fin de prevenir reprocesos y posibles desviaciones de la línea gráfica institucional.



Directrices de uso adicionales



- Todos los diseños y productos audiovisuales que lleven el logo del ICA deben ser realizados o revisados por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- El ICA no es patrocinador de eventos privados. El uso de su imagen para promocionar productos o servicios de terceros está prohibido.
- Cualquier anomalía en el uso del logo debe ser reportada.
- El uso del logo está sujeto al riesgo institucional denominado “Uso inadecuado de la imagen institucional para fines ilícitos”.

Uso del logo del ICA por terceros

Con base en la Resolución 1056 del 17 de abril de 1996, artículo 24, literal I, está prohibido el uso de la imagen del ICA (logotipo, logotipo, ícono, siglas, colores), nombre o cualquier representación relacionada con la entidad, en la promoción de productos o servicios de terceros.

Si un tercero necesita referenciar certificaciones del ICA, debe hacerlo en forma de texto informativo, sin incorporar el logo. Cualquier solicitud debe dirigirse a la Oficina Asesora de Comunicaciones. No lo haga por su cuenta.



Canales oficiales de divulgación

El canal oficial para la divulgación institucional es la sede electrónica www.ica.gov.co. Todas las piezas de comunicación deben incluir esta dirección junto al logo institucional.



Para inquietudes, escribir a:
comunicaciones@ica.gov.co

Cumplimiento del mapa de riesgos en la imagen institucional

Validación obligatoria del logo institucional

- Toda pieza gráfica o audiovisual que incluya el logo del ICA debe ser validada previamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC).
- El envío debe realizarse al correo: comunicaciones@ica.gov.co
- Sin excepción: esta validación hace parte del proceso de seguimiento y control institucional.

Evidencia para auditorías y gestión de riesgos

La validación constituye una evidencia formal para:

- El reporte cuatrimestral del mapa de riesgos institucionales.
- Auditorías internas y externas.

No contar con esta validación puede representar un hallazgo o riesgo asociado a la imagen institucional.

Campañas periódicas de divulgación

De manera cuatrimestral, se debe ejecutar una campaña de comunicación interna y externa que incluya:

- Uso correcto del logo institucional del ICA.
- Lineamientos sobre el uso de prendas de vestir institucionales.
- Directrices sobre la vocería institucional autorizada.

Es obligatorio recopilar y conservar las evidencias de divulgación (capturas, envíos, publicaciones, registros, etc.), para ser presentadas cuando se requiera.



Objetivo del procedimiento

Garantizar el uso **correcto, coherente y controlado** de la imagen institucional del ICA, reduciendo riesgos reputacionales, fortaleciendo la identidad corporativa y asegurando el cumplimiento de los procesos de control interno.

El logo es la manifestación visual de la entidad y debe ser tratado con responsabilidad, representa a la autoridad sanitaria del sector agropecuario del país, otorgando a sus funcionarios las funciones reglamentadas en el Decreto 4765 de 2008.

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE IDENTIDAD VISUAL ICA



El uso de estos colores se determina de la siguiente forma:

- Los colores principales se utilizarán mínimo dos en las piezas máximo cuatro. (Estos colores NO serán opcionales).
- Los colores complementarios son opcionales de acuerdo a la linea gráfica de la pieza a diseñar, en dado caso solo se podrá utilizar uno de ellos.

C=82 M=31 Y=100 K=19 HEX: 317330 R:49 G:115 B:48	C=29 M=11 Y=98 K=1 HEX: C6C309 R: 198 G:195 B:9	C=55 M=7 Y=100 K=0 HEX: 86B327 R: 134 G: 179 B: 39	C=85 M=18 Y=100 K=4 HEX: 048C38 R: 43 G:140 B:56
---	--	---	---

Colores principales

Colores de apoyo institucional

• El ICA es una entidad comprometida con el desarrollo agropecuario del país, por lo que su identidad visual se complementa con una paleta cromática que incorpora colores vibrantes, en armonía y contraste con sus tonos institucionales.

C=44 M=67 Y=88 K=66 HEX: 4F3114 R: 79 G:49 B:20	C=20 M=10 Y=85 K=0 HEX: D5CF57 R: 165 G: 166 B: 167	C=82 M=44 Y=91 K=48 HEX: 36543B R: 54 G: 84 B: 94	C=88 M=41 Y=55 K=43 HEX: 285A5A R: 40 G: 90 B: 90	C=22 M=33 Y=81 K=9 HEX: BD9C54 R: 189 G: 156 B: 84
C=34 M=27 Y=27 K=6 HEX: A5A6A7 R: 165 G: 166 B: 167	C=45 M=100 Y=45 K=40 HEX: 6F2D4C R: 111 G: 45 B: 76	C=54 M=26 Y=64 K=4 HEX: 829B78 R: 130 G: 155 B: 120	C=60 M=0 Y=40 K=20 HEX: 57A695 R: 87 G: 166 B: 149	C=38 M=50 Y=95 K=41 HEX: 745E35 R: 116 G: 94 B: 53
C=100 M=85 Y=35 K=45 HEX: 2B3956 R: 18 G: 54 B: 89	C=27 M=96 Y=100 K=35 HEX: 8A3431 R: 138 G: 52 B: 49	C=40 M=0 Y=40 K=0 HEX: 9DD3AF R: 157 G: 211 B: 175	C=62 M=0 Y=31 K=0 HEX: 5BC4BE R: 91 G: 196 B: 190	C=14 M=16 Y=35 K=1 HEX: D8CAAA R: 216 G: 202 B: 170

Colores complementarios

Identificación visual por subgerencias

Como parte de la estructura visual que conforma la identidad del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, se establece una codificación de colores y patrones gráficos diseñada para identificar de forma clara y coherente a cada una de las subgerencias de la Entidad.

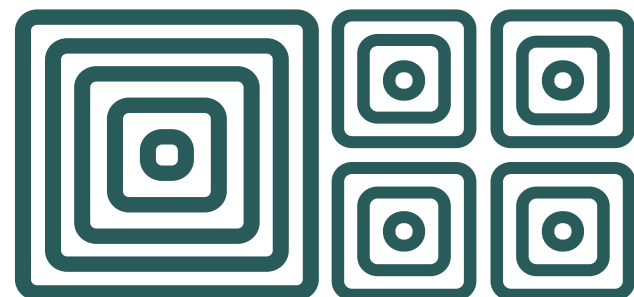
Cada una cuenta con:

- Colores institucionales asignados (principal y complementario), especificados en CMYK, RGB y HEX, seleccionados para asegurar contraste, legibilidad y consistencia en cualquier tipo de aplicación.
- Un patrón gráfico distintivo, basado en formas geométricas que representan, de manera simbólica, las funciones, enfoques técnicos o misionales de cada subgerencia.

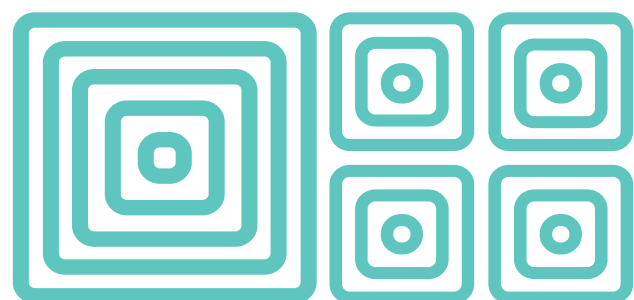
Estos recursos deben ser apropiados y aplicados de forma coherente como parte esencial del lenguaje visual del ICA, fortaleciendo el reconocimiento institucional y aportando identidad propia a cada área de trabajo. Su implementación adecuada es clave para consolidar una marca sólida, unificada y representativa ante los públicos internos y externos.

Subgerencia de **Análisis y Diagnóstico**

C=88 M=41 Y=55 K=43
HEX: 285A5A
R: 40 G: 90 B: 90



C=62 M=0 Y=31 K=0
HEX: 5BC4BE
R: 91 G: 196 B: 190



El patrón gráfico puede utilizarse como trama, textura, recorte o fondo, adaptándose a diferentes tipos de piezas y contextos visuales. Es posible aplicarlo en distintas escalas o repeticiones, siempre que se respeten su forma original, proporción y color institucional. Su uso creativo debe estar alineado con los principios de claridad, respeto visual y uniformidad establecidos en este manual.



Subgerencia de **Protección Vegetal**

C=55 M=7 Y=100 K=0
HEX: 86B327
R: 134 G: 179 B: 39



C=82 M=44 Y=91 K=48
HEX: 36543B
R: 54 G: 84 B: 94

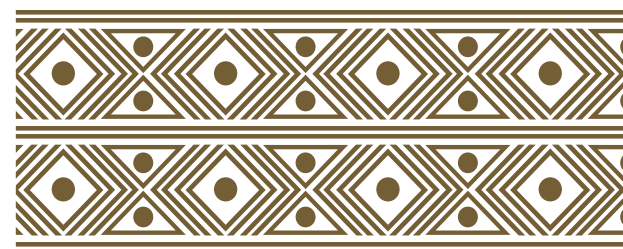


El patrón gráfico puede utilizarse como trama, textura, recorte o fondo, adaptándose a diferentes tipos de piezas y contextos visuales. Es posible aplicarlo en distintas escalas o repeticiones, siempre que se respeten su forma original, proporción y color institucional. Su uso creativo debe estar alineado con los principios de claridad, respeto visual y uniformidad establecidos en este manual.

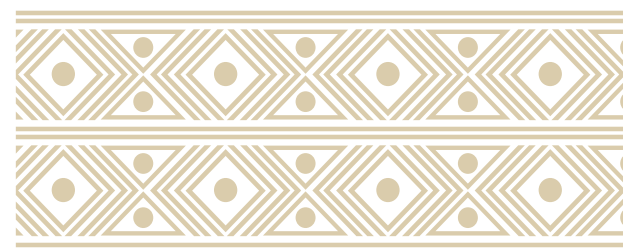


Subgerencia de **Protección Animal**

C=38 M=50 Y=95 K=41
HEX: 745E35
R: 116 G: 94 B: 53



C=14 M=16 Y=35 K=1
HEX: D8CAAA
R: 216 G: 202 B: 170



El patrón gráfico puede utilizarse como trama, textura, recorte o fondo, adaptándose a diferentes tipos de piezas y contextos visuales. Es posible aplicarlo en distintas escalas o repeticiones, siempre que se respeten su forma original, proporción y color institucional. Su uso creativo debe estar alineado con los principios de claridad, respeto visual y uniformidad establecidos en este manual.



Subgerencia de Protección Fronteriza

C=82 M=44 Y=91 K=48
HEX: 36543B
R: 54 G: 84 B: 94



C=40 M=0 Y=40 K=0
HEX: 9DD3AF
R: 157 G: 211 B: 175

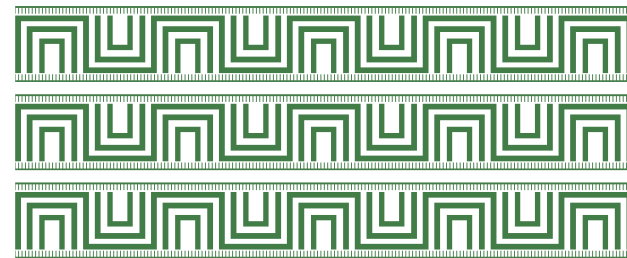


El patrón gráfico puede utilizarse como trama, textura, recorte o fondo, adaptándose a diferentes tipos de piezas y contextos visuales. Es posible aplicarlo en distintas escalas o repeticiones, siempre que se respeten su forma original, proporción y color institucional. Su uso creativo debe estar alineado con los principios de claridad, respeto visual y uniformidad establecidos en este manual.

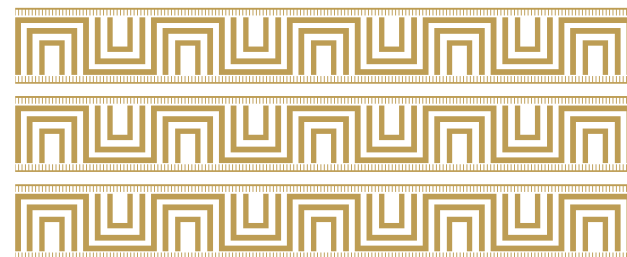


Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

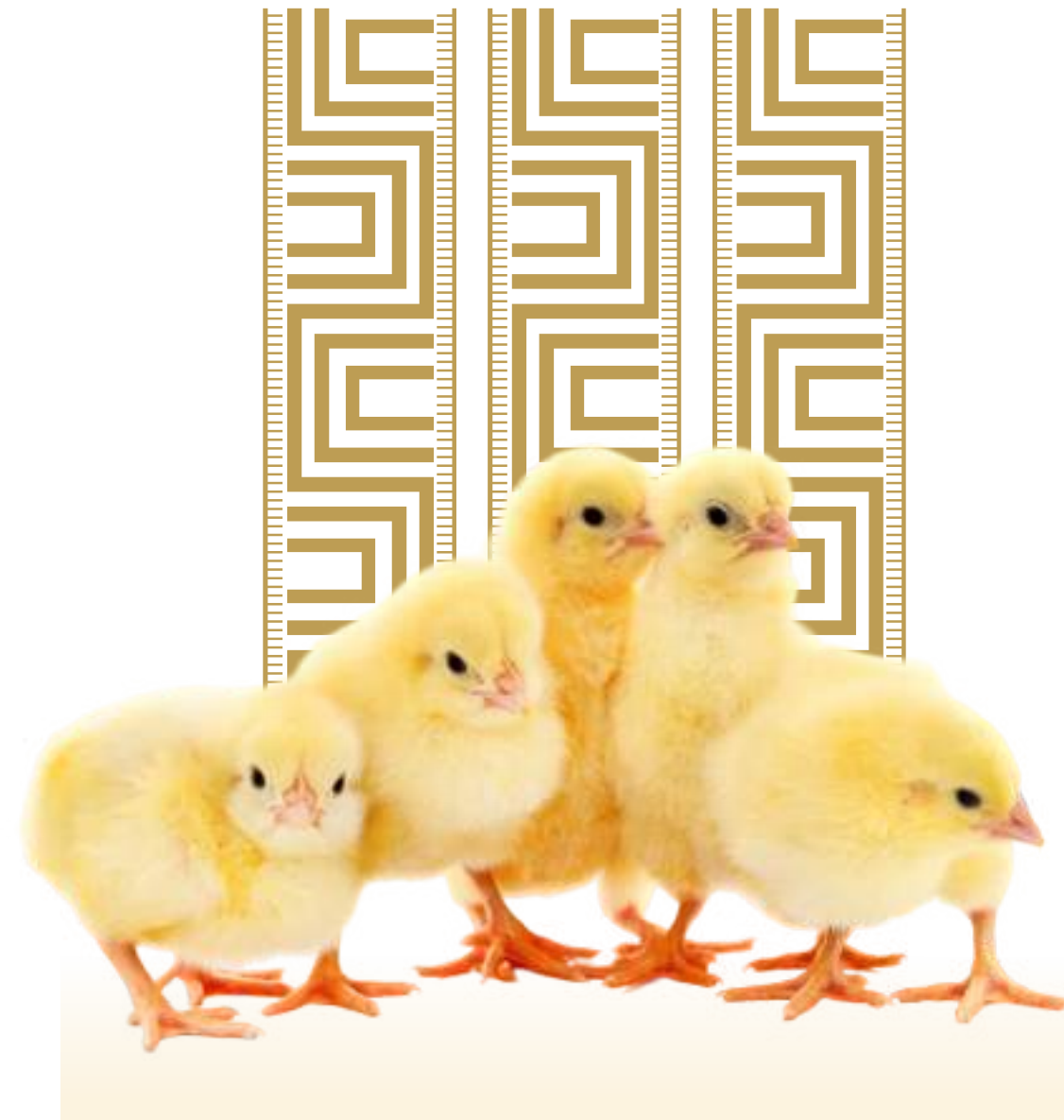
C=82 M=31 Y=100 K=19
HEX: 317330
R:49 G:115 B:48



C=22 M=33 Y=81 K=9
HEX: BD9C54
R: 189 G: 156 B: 84

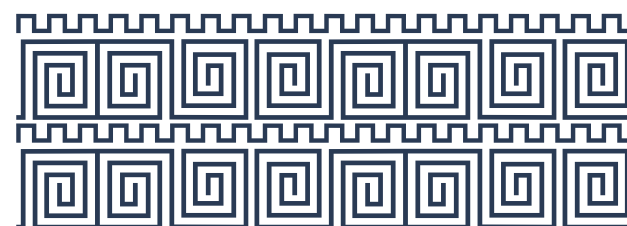


El patrón gráfico puede utilizarse como trama, textura, recorte o fondo, adaptándose a diferentes tipos de piezas y contextos visuales. Es posible aplicarlo en distintas escalas o repeticiones, siempre que se respeten su forma original, proporción y color institucional. Su uso creativo debe estar alineado con los principios de claridad, respeto visual y uniformidad establecidos en este manual.

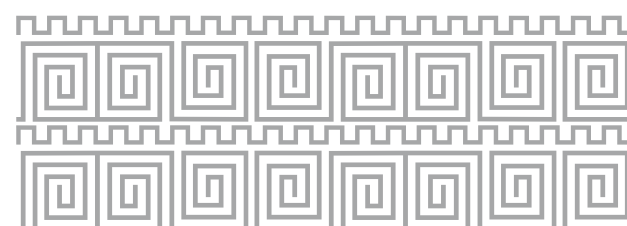


Subgerencia de **Administrativa y Financiera**

C=88 M=41 Y=55 K=43
HEX: 285A5A
R: 40 G: 90 B: 90



C=34 M=27 Y=27 K=6
HEX: A5A6A7
R: 165 G: 166 B: 167



El patrón gráfico puede utilizarse como trama, textura, recorte o fondo, adaptándose a diferentes tipos de piezas y contextos visuales. Es posible aplicarlo en distintas escalas o repeticiones, siempre que se respeten su forma original, proporción y color institucional. Su uso creativo debe estar alineado con los principios de claridad, respeto visual y uniformidad establecidos en este manual.





Tipografía: Aplicación principal y complementaria

La tipografía es un componente esencial de la identidad visual del ICA. El uso constante y coherente de una fuente definida para todas las comunicaciones favorece el reconocimiento inmediato de la entidad y refuerza su imagen institucional. Su correcta aplicación contribuye a mantener unidad, claridad y profesionalismo en cada pieza gráfica.

Tipografía institucional en el logotipo

La tipografía utilizada en la composición del logotipo del ICA está destinada únicamente a este fin. No debe aplicarse en otros usos como títulos, textos o piezas gráficas institucionales. Su empleo exclusivo en el logotipo garantiza coherencia, legibilidad y una identidad visual sólida.

Frutiger

Aa

Frutiger regular

Mayúsculas / Minúsculas

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk
Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt
Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Números

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales

!"#\$%&'()*=?;:;

Aa

Frutiger bold

Mayúsculas / Minúsculas

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk
Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt
Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Números

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales

!"#\$%&'()*=?;:;

Tipografía principales

Las piezas de comunicación institucional del ICA deben usar exclusivamente las tipografías definidas en este manual. Estas fuentes aseguran legibilidad, coherencia y una imagen unificada en todos los formatos. No se permite el uso de tipografías decorativas o no autorizadas.

Nunito Sans 10pt

Aa

Nunito Sans 10 pt regular

Mayúsculas / Minúsculas

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk
Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt
Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Números

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales

!"#\$%&'()*=?;:;

Aa

Nunito Sans 10 pt Bold

Mayúsculas / Minúsculas

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk
Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt
Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Números

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales

!"#\$%&'()*=?;:;

Aa

Nunito sans 10 pt Black

Mayúsculas / Minúsculas

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk
Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt
Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Números

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales

!"#\$%&'()*=?;:;



Jerarquía tipográfica: Es posible establecer diferencias entre títulos, subtítulos y textos mediante los estilos disponibles de la tipografía institucional, como pesos (light, regular, bold) o variantes (versales, cursivas, altas y bajas). El uso adecuado de estas jerarquías facilita la lectura y organiza la información de forma clara y coherente.

Tipografía complementaria

Se define una tipografía complementaria para usos secundarios en piezas gráficas institucionales. Su aplicación está pensada para elementos como cuadros informativos, leyendas, datos técnicos o material auxiliar, conservando siempre la coherencia visual con la identidad del ICA.

Pacífico



Mayúsculas / Minúsculas

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ
Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Caracteres especiales

! " # \$ % & ' () = ? , ; : ,

Números

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



Esta fuente es ideal para generar contraste en títulos y composiciones destacadas. Se recomienda su uso en mensajes breves o elementos gráficos específicos. No debe aplicarse en textos largos, párrafos continuos ni escribirse completamente en mayúsculas.

Tipografía documentales

Se aprueba el uso de fuentes de sistema para documentos legales, aplicativos y trámites internos, debido a su alta legibilidad, compatibilidad y accesibilidad en múltiples plataformas y dispositivos. Se permite el uso de estas tipografías en material técnico impreso.

Arial

Aa

Arial regular

Mayúsculas / Minúsculas
Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Números
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales
! " # \$ % & ' () = ? , ; : ,

Aa

Arial Bold

Mayúsculas / Minúsculas
Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Números
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales
! " # \$ % & ' () = ? , ; : ,

Aa

Arial Black

Mayúsculas / Minúsculas
Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Números
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales
! " # \$ % & ' () = ? , ; : ,

Verdana

Aa

Verdana Regular

Mayúsculas / Minúsculas
Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Números
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales
! " # \$ % & ' () = ? , ; : ,

Aa

Verdana Italic

Mayúsculas / Minúsculas
Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Números
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales
! " # \$ % & ' () = ? , ; : ,

Aa

Verdana Bold

Mayúsculas / Minúsculas
Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz

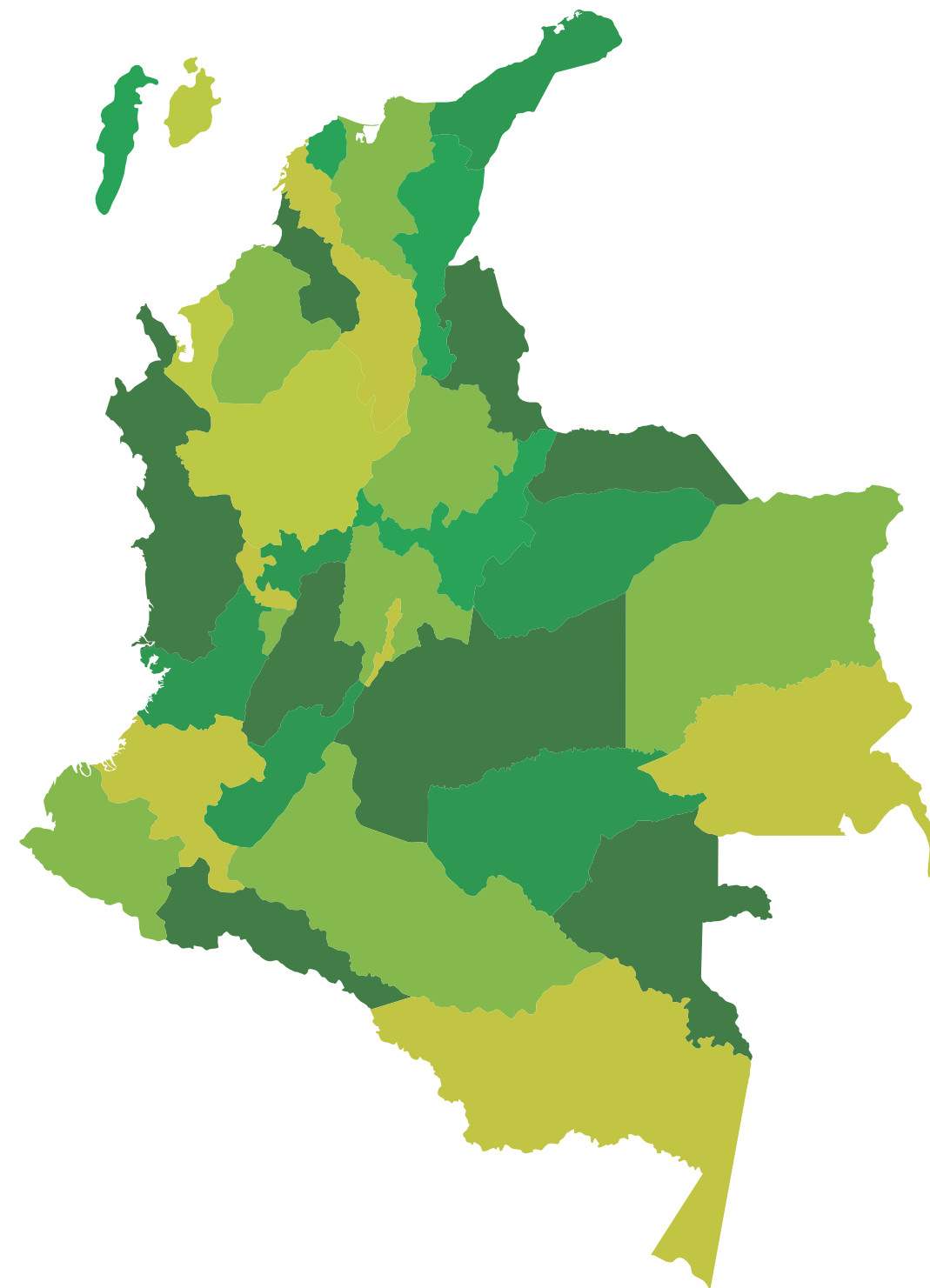
Números
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Caracteres especiales
! " # \$ % & ' () = ? , ; : ,

Uso del mapa como recurso gráfico

El mapa de Colombia en formato de línea o vectorial es un recurso gráfico autorizado para la composición de piezas institucionales del ICA. Su uso refuerza el carácter nacional de la Entidad y su presencia en todo el territorio, a través de sus acciones en los 32 departamentos del país.

De forma opcional, también se puede utilizar el mapa del departamento correspondiente cuando la información o contenido esté enfocado en una región específica. En todos los casos, el uso de estos mapas debe respetar la estética institucional, garantizar la legibilidad de la información y complementar el mensaje de manera clara y coherente.



Planimetría y cobranding para piezas digitales y editoriales



En piezas institucionales, el logo del ICA debe ubicarse siempre al lado derecho, garantizando su visibilidad y jerarquía. En el costado izquierdo se debe ubicar exclusivamente la dirección web oficial de la Entidad.

Los logos de entidades aliadas, patrocinadores o marcas complementarias deben ir centrados en la parte inferior de la pieza, respetando el espacio de seguridad, la proporción visual y sin competir con el logo institucional.

Para piezas especiales de impresión u otros formatos, se permite ajustar la ubicación de los elementos, siempre con validación previa de la Oficina Asesora de Comunicaciones.



Para piezas institucionales que requieran cobranding con el Ministerio de Agricultura, se utilizará el conjunto de logos AGRICULTURA + ICA, conforme a lo establecido en el Manual de Identidad Visual del Gobierno, versión junio de 2024.

La ubicación de estos logos puede variar según el diseño: se permite colocarlos en esquinas o centrados, siempre que se respete el área de seguridad y no interfieran visualmente con los elementos principales de la pieza. La disposición final dependerá de la diagramación y el espacio disponible.

Todo uso compartido de marca debe contar con la aprobación previa de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICA.



Este tipo de cobranding se aplicará únicamente en proyectos o eventos financiados directamente con recursos del Ministerio de Agricultura. No debe utilizarse de forma generalizada en todas las piezas institucionales.



Cobranding con participación de múltiples ministerios

Cuando participen tres o más ministerios en una misma pieza, se deberá reemplazar el conjunto de logos individuales por el logo unificado del Gobierno de Colombia, conforme a lo establecido en el Manual de Identidad Visual del Gobierno (junio de 2024). La ubicación de los logos podrá adaptarse al diseño, ya sea en esquinas o centrados, según el área libre disponible y siempre que no interfieran con los elementos visuales principales.

Cualquier uso de marca compartida debe contar con la aprobación previa de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICA.



Este tipo de cobranding se aplicará únicamente en proyectos o eventos financiados directamente con recursos del Ministerio de Agricultura. No debe utilizarse de forma generalizada en todas las piezas institucionales.



Las dimensiones de las piezas gráficas dependen del formato y red social asignada. Por ejemplo:

Post para Facebook: 1400 x 1400 px
Formato historias: 1080 x 1920 px
Post para Instagram: 1080 x 1350 px

La planimetría establecida será común para todo el material digital e impreso, incluyendo videos, publicaciones digitales, pendones, afiches, flyers y demás soportes comunicativos.

Se recomienda el uso de fotografía propia que represente el quehacer del ICA, privilegiando imágenes del campo colombiano.

También se sugiere trabajar con composiciones que integren fotografías sin fondo, lo cual permite incorporar elementos gráficos relacionados con la labor técnica y territorial de la Entidad.



Piezas tipo carrusel para Facebook



Piezas tipo carrusel para Instagram



En carruseles, secuencias de imágenes o galerías, la aplicación del logotipo del ICA deberá ubicarse únicamente en la primera y en la última pieza del conjunto.



Vallas publicitarias

Los mensajes deben ser breves, directos y fáciles de comprender. Los textos que acompañen la composición visual deben permitir una lectura ágil, incluso a distancia y en tiempos de exposición reducidos. Se recomienda priorizar frases cortas y un lenguaje claro, que refuercen el mensaje institucional sin sobrecargar el diseño.



Accesorios de carnetización

El uso del logo en elementos de carnetización como carnés y cintas portaidentificación debe garantizar su visibilidad y contraste, manteniendo la coherencia gráfica con las demás aplicaciones institucionales

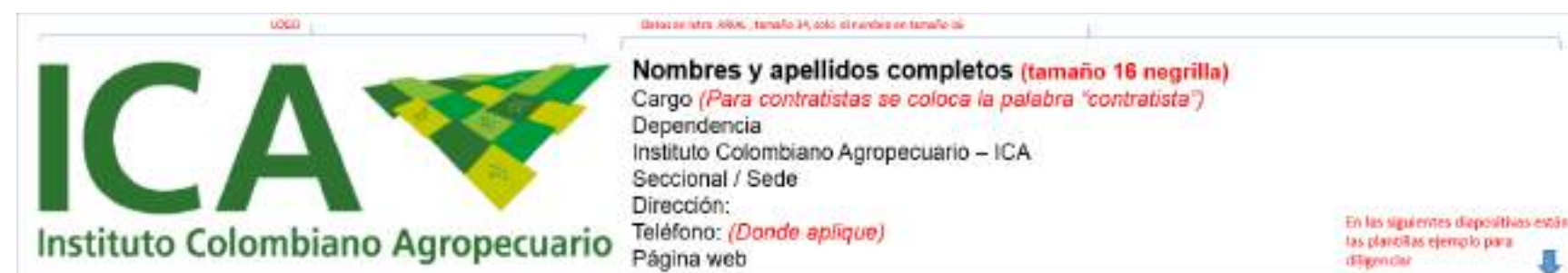


Imagen de referencia



Firma digital – Correo electrónico

La plantilla debe ser utilizada exclusivamente en el correo electrónico institucional. Es obligatorio seguir la directriz y aplicar los ejemplos establecidos en este manual, respetando la estructura, tipografía, colores y logotipo definidos.



Logo

Datos dentro: 88x66, tamaño 14, solo el nombre en tamaño 16

Nombres y apellidos completos (tamaño 16 negrilla)
 Cargo *(Para contratistas se coloca la palabra "contratista")*
 Dependencia
 Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Seccional / Sede
 Dirección:
 Teléfono: *(Donde aplique)*
 Página web

En las siguientes dispositivas están las plantillas ejemplo para diligenciar

Imagen de referencia

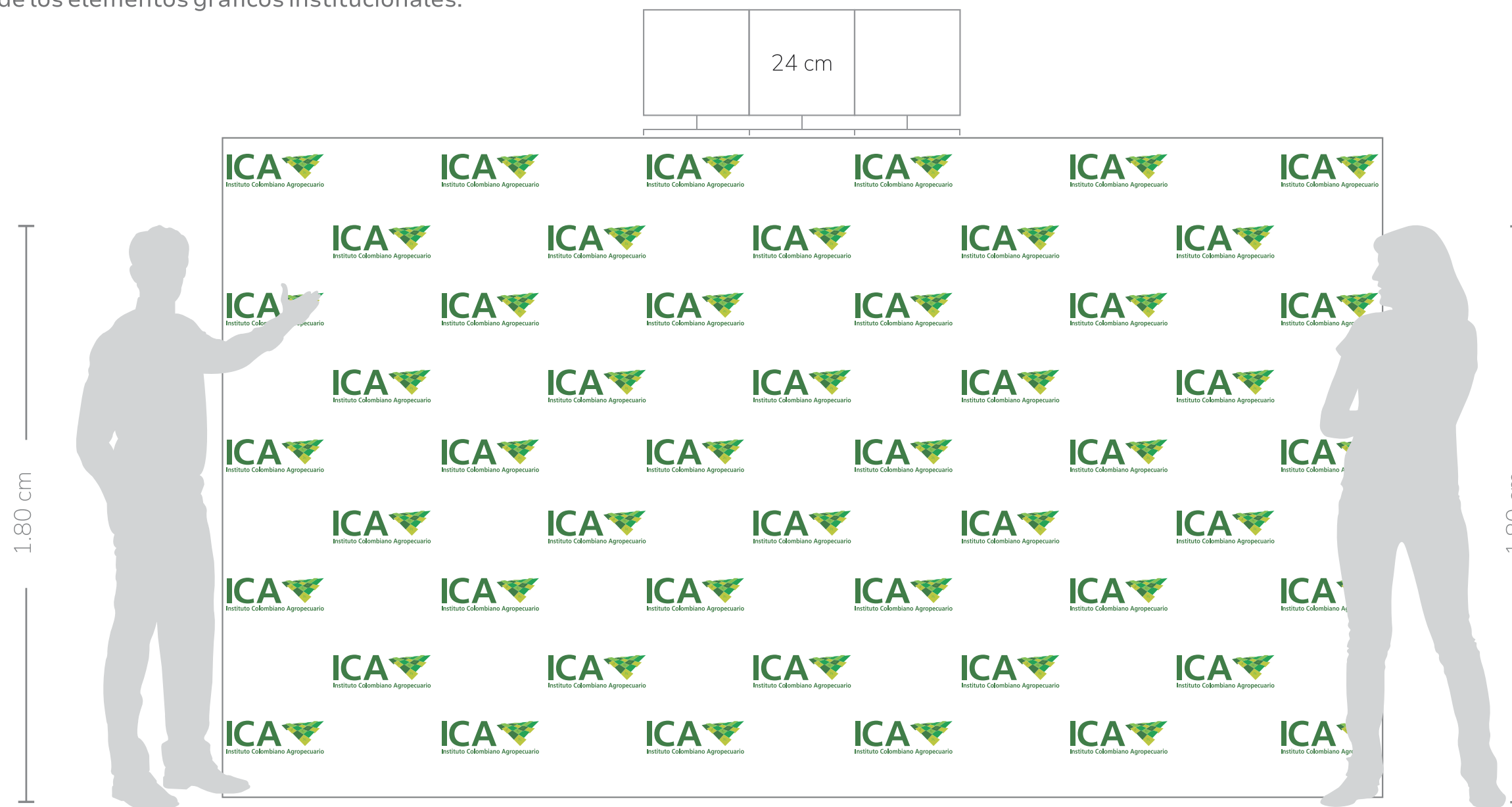


ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Catalina Ivonne Cáceres Castillo
 Profesional Universitario
 Oficina Asesora de Comunicaciones
 Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Oficinas Nacionales
 Dirección: Avenida Carrera 20 # 83-20, Edificio NeoPoint 83 – Piso 8
 Teléfono: 6017944492
www.ica.gov.co

Backing para eventos (impresos)

El tamaño recomendado para backings impresos es de 2 metros de alto por 3 metros de ancho. La impresión debe realizarse a full color, garantizando alta calidad y fidelidad en la reproducción de los elementos gráficos institucionales.



Formas documentales

Se reconocen como formas documentales institucionales los siguientes tipos: resolución, carta, comunicado de prensa, en sus versiones impresa y digital.

Cada uno debe seguir la estructura, formato y lineamientos gráficos establecidos en este manual, asegurando uniformidad en la identidad visual de la Entidad.



Ciudad, País, día de mes de año

Señor - Señora

Cargo

Nombre del Destinatario

Oficina - Área

Subdirección - Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería -

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Atentamente,

Nombres y apellidos

Dirección -

- Área

Subdirección - Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Elaboró:

Nombre y apellido

Cargo

Oficina

Revisó:

Nombre y apellido

Cargo

Oficina

Aprobó:

Nombre y apellido

Cargo

Oficina

Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO_____ **DE** _____

“Por medio de la cual” Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

LOS DIRECTORES DEL DEPARTAMENTO... Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod

CONSIDERANDO:

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.



RESUELVE:

Artículo 1. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit .

Artículo 2. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation.

Artículo 3. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat.

Artículo 4. Integración del Comité Técnico. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation.

Artículo 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nombre y apellido

Cargo

Despacho - Jefatura - Secretaría -

Consejería - Oficina

Nombre y apellido

Cargo

Despacho - Jefatura - Secretaría -

Consejería - Oficina

Nombre y apellido

Cargo

Despacho - Jefatura - Secretaría -

Consejería - Oficina

Nombre y apellido

Cargo

Despacho - Jefatura - Secretaría -

Consejería - Oficina

Especificaciones para formatos impresos con logo ICA:

Las formas cuentan con especificaciones definidas a partir de la cotización y pueden variar según la solicitud específica.

Versión original (formato principal a color):

- El formato debe imprimirse en full color.
- El logo principal (versión a color) debe usarse en su forma oficial.
- Todos los demás elementos del diseño (líneas, textos, bordes) deben ir en negro.
- La trama central debe ir en full color con una opacidad del 7%.
- Las tramas de separación deben utilizar los siguientes valores: C:6/ M:0 / Y:20/K:0.
- El margen de sangrado debe ser de 5 mm por todos los lados.
- La trama en texto se debe conservar en un 7%

Versión para copias (escala de grises):

- El logo principal debe usarse en escala de grises.
- La trama central debe mantenerse en un 7% en escala de grises.
- Las tramas de separación deben imprimirse con un valor de 15% en escala de grises.

Logo principal original

Formulario de verificación de requisitos para la elaboración de identificaciones de acuerdo a planes de trabajo vigentes. Incluye secciones para datos generales, identificación de la identificación, y preguntas de verificación de requisitos.

Trama de separación

Trama central

Trama de elementos adicionales

Trama central gris

Trama de separación

Especificaciones para manejo de impresos:

Al momento de enviar un archivo a imprenta es importante seguir estos parámetros para garantizar calidad y evitar inconvenientes en el proceso:

Antes de artefinalizar el documento:

- Márgenes y seguridad
- Organiza el documento con sangrado mínimo de 5 mm en todos los lados, aplicalo tanto en fondo como en fotografías o elementos utilizados en el diseño.
- Realiza una margen interna para el borde mínimo de 5 mm internos desde la mesa de trabajo que representa el tope en los que irán lo elementos internos como logos o enumeraciones.
- Realiza la margen interna de textos mínimo de 5 mm internos desde la margen interna para borde que representa el tope al que pueden llegar los textos del contenido impreso.
- Así se evita que elementos se corten al momento de refilar o su corte final.

Color

- Todos los elementos deben estar en modo CMYK (no RGB).
- El negro debe configurarse al 100% (100K), para evitar tonos grises o variaciones en Impresión.
- En caso de que el texto maneje un color, la suma en composición CMYK, no debe superar el 300%

Al momento de guardar el documento:**Imágenes**

- Incrustar todas las imágenes en el documento (no dejar vínculos externos) revisar que su color este en CMYK.
- Las imágenes deben estar en una resolución mínima de 300 dpi.

Textos

- Convertir todos los textos a curvas (trazos) para evitar problemas de fuentes.
- Tener en cuenta las fuentes de la marca que se pueden utilizar para impresos.

Exportación del documento

- Al momento de guardar el documento seleccionamos en generales Acrobat - PDF/X1a:2001 - CMYK de documento Coated FOGRAF39
- En compresión asegurar que como mínimo estén en 300 ppp y en calidad de imagen máxima.
- En marcas y sangrado marcar siempre la casilla de marcas de límite y en sangrado el usar ajustes del documento.

Vista en archivo de Illustrator



Margen interna textos

Margen interna borde

Mesa de trabajo

Sangrado

Vista en archivo PDF final



Marcas de límite

Información de contacto en material impreso

En todo material impreso institucional del ICA, la sección de cierre debe incluir obligatoriamente la información de contacto oficial de la Entidad. Esto abarca las redes sociales institucionales, los datos solicitados por la subgerencia correspondiente y, de forma complementaria, puede incluirse un código QR que dirija a sitios oficiales, como el portal web o publicaciones digitales específicas.

El uso del QR debe garantizar su legibilidad y funcionalidad, manteniendo la estética institucional y respetando el área de seguridad en la composición.



[f @icacomunica](#)
[X @ICACOLOMBIA](#)
[@icacolombia](#)
[@ICAComunica](#)
[@icacolombia](#)
[@icacolombia](#)
[@icacolombia](#)

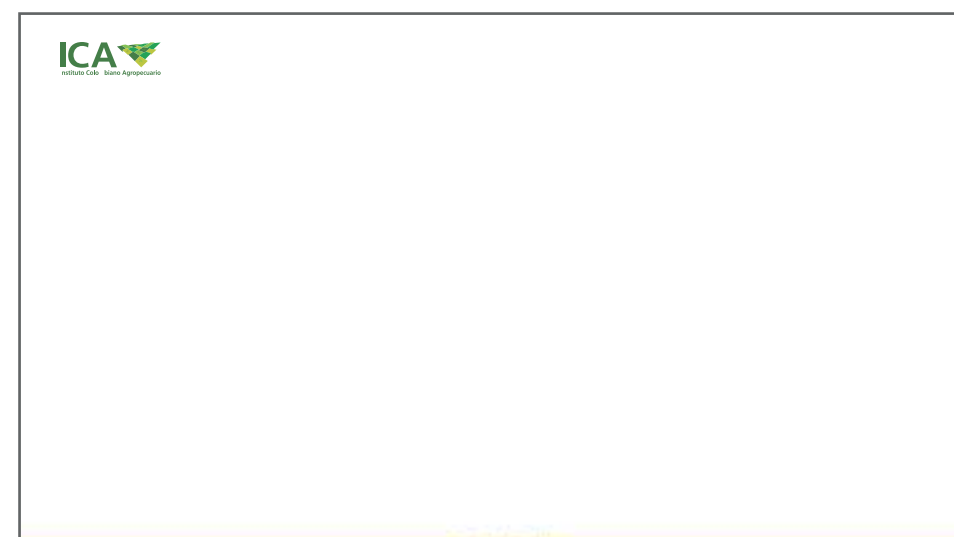
Teléfono conmutador: 601-794-4492
Línea gratuita nacional: 01-800-5190555
Página web: www.ica.gov.co



Formato de presentación (PPT)

Cuando exista una campaña gráfica establecida, se puede solicitar apoyo del equipo de diseño para adaptar el formato de presentación, garantizando coherencia visual con la línea definida.

En caso de no contar con una campaña, se debe utilizar la estructura básica institucional, respetando los lineamientos de este manual en cuanto a tipografía, colores, logotipos y jerarquía visual.



Animación de apertura en material audiovisual

La animación debe presentarse inmediatamente después del logo del Ministerio. Lo único que podrá modificarse será el nombre de la Entidad que representa, manteniendo intacta la estructura y el diseño general.

En todo material audiovisual se deberá garantizar el acceso al contenido para la población con discapacidad auditiva, mediante closed captioning, subtitulación o la inclusión de intérprete en lengua de señas colombiana (LSC).

En casos de comunicación institucional relacionada con temas de luto, la animación de los logos deberá modificarse completamente a escala de grises. El branding auditivo del Gobierno deberá mantenerse sin alteraciones.



Solo ICA



Cobranding



Parámetros gráficos para comunicación interna

Con el propósito de garantizar una comunicación clara, coherente y alineada con los lineamientos institucionales, se establecen los siguientes parámetros para el desarrollo de piezas gráficas dirigidas a funcionarios y contratistas.

Estos lineamientos permiten mantener una identidad visual unificada y fortalecen el mensaje institucional en cada uno de los canales internos.

Uso del logo en comunicación interna

- **Obligatorio:** en todas las piezas gráficas y audiovisuales de canales internos.
- **Excepciones:** no se usa en contenidos comerciales no relacionados con el Instituto, como:
 - Clasificados.
 - Productos para ferias de servicios.
 - Piezas con valor transaccional de terceros.
- **Casos especiales:** validar previamente si el uso del logo puede representar un riesgo para la imagen institucional.
- **Plantillas masivas:** el banner principal debe incluir el logo.
- **Banners de dependencia:** no deben llevar logo.
- **Piezas audiovisuales:** deben cerrar con el logo institucional.
- **Restricción:** no usar logo de ministerio ni de gobierno, salvo en sinergias o actividades especiales.

Parámetros gráficos para comunicación interna

En el desarrollo de piezas institucionales, se recomienda evitar el uso de ilustraciones vectoriales planas como recurso principal. Se prioriza una representación iconográfica que simplifique los conceptos de manera visualmente efectiva. También se pueden incorporar texturas, técnicas de composición y elementos en estilo 3D, siempre que estén alineados con la línea gráfica establecida.

El uso de fotografías está permitido, ya sean propias (producidas por la entidad) o provenientes de bancos de imágenes autorizados. En ambos casos, deben contar con buena resolución, pertinencia temática y coherencia visual con el mensaje institucional. Se debe garantizar que no vulneren derechos de autor ni la imagen de terceros.

Existe flexibilidad en el uso de tonos y gamas cromáticas; sin embargo, se sugiere priorizar la aplicación de las paletas establecidas para cada grupo u oficina.



